
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE URBANISMO	PÁGINA: 1 DE 1	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICACION N°: SCU AR – 089-23

FECHA DE EXPEDICION: 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

SOLICITANTE: HENRY VILLAMIZAR MARIÑO

IDENTIFICACION N°: C.C: 13.478.936

MANZANA CATASTRAL: 01-01-0791-0011-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-291085

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

HACE CONSTAR



Que, el 9 de septiembre de 2023 el gerente de la constructora Serranova S.A.S. solicito certificado de zona de riesgo, el ingeniero Henry Villamizar Mariño identificado con C.C: 13.4787.936 para el predio con matrícula inmobiliaria N°. 260-291085 y cedula catastral 01-01-0791-0011-000.

Que, fue presentado el estudio y diseño de obras de protección con enrocado en margen izquierda del rio Táchira a la altura donde se proyecta intervenir para la urbanización Villa Serena y firmando la responsabilidad de la obra de enrocado que se realizo para la mitigación del riesgo por el ingeniero civil Jose Omar Torres Peñalosa con MP. 5420251056 NTS. Adjunto el memorial de responsabilidad profesional, lo mismo que la descripción del estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el proyecto urbanización Villa Serena.

Que presento por parte de Villegas Ingenieros Civiles S.A.S. (consultoria y diseño de obras civiles) estudio hidrológico e hidráulico del rio Táchira por el ingeniero civil Edgar Villegas Pallares MP. 54202136467 NTS.

Que, conforme a las conclusiones del estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el proyecto urbanístico Villa Serena, el ingeniero José Omar Torres Peñalosa, plantea que una vez realizada la mitigación del riesgo, este pasa de alto a bajo,



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE URBANISMO	PÁGINA: 2 DE 1	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

certificando que la constructora adelanto las obras de protección con enrocado, por lo tanto, la vulnerabilidad pasa de alta a baja.

CERTIFICA

Que, Según plano de riesgo natural del municipio de Villa del Rosario el cual se adopta la aplicación del acuerdo No. 043 del 2000 modificado por el acuerdo No. 012 del 2011 la zona de alto riesgo, con base en los estudios técnicos realizados para el proyecto de Urbanización Villa Serena, se tiene que la vulnerabilidad ante la amenaza por las avenidas torrenciales del río Táchira, ha sido mitigada por la construcción del enrocado de protección, el cual cumple con los criterios hidráulicos y geotécnicos requeridos con lo cual mitiga el riesgo alto que se reduce y pasa a riesgo bajo.

Adicionalmente a lo anterior se ha dejado un margen de distancia de seguridad adicional entre la margen actual protegida, donde inicia el enrocado y la zona de construcción proyectada, esta distancia es de 22 mts.

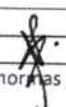
Es importante durante el desarrollo de la construcción, realizar el seguimiento Técnico de las obras, y complementar las obras de protección ya construidas, con las obras de drenaje apropiadas para el control de las lluvias dentro de la zona del proyecto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad al cambio climático que podrían generar eventos extremos en lluvias intensas.

Es importante tener en cuenta que los estudios de suelos recomiendan la estabilización y mejoramiento del terreno en la zona de edificación, esto incrementa la seguridad ante la erosión dado que al estabilizar el suelo se disminuye la susceptibilidad a la erosión.




DR. NELSON PALOMINO VELANDIA
 Subsecretario de Control Urbano



Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	German Quiñonez Montoya	Auxiliar Administrativo / Control Urbano	
Proyecto:	Pablo Cárdenas García	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó:	Nelson Palomino Velandia	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			